



Certificación energética

Certificación energética

La eficiencia energética tiene como objeto reducir el consumo de energía. Las organizaciones, que son consumidores directos de energía, pueden reducir el consumo energético para disminuir costes y promover la sostenibilidad económica, social y ambiental.

EQA lleva a cabo auditorías de tercera parte otorgando confianza en sus resultados y verificando la eficiencia energética en las empresas.

El pasado 25 de octubre de 2012 se adoptó la Directiva Europea de Eficiencia Energética. Esta directiva obliga a la industria, y a la sociedad en general, a cambiar sus pautas de conducta como consumidores de energía. Tiene como principales objetivos ayudar en la reducción de un 20% del consumo de energía de la Unión Europea en el año 2020. Cabe destacar dos puntos de esta normativa:

“Las grandes empresas incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 (no PYME´s), deben someterse a una auditoría energética a más tardar el 5 de diciembre de 2015, y como mínimo cada cuatro años a partir de la fecha de la auditoría energética anterior.”

“A efectos de justificar el cumplimiento de la obligación anterior, las empresas obligadas podrán utilizar una o las dos alternativas siguientes:

a) Realizar una auditoría energética que cumpla las directrices mínimas que se indican en el apartado 4.

b) Aplicar un sistema de gestión energética o ambiental, certificado por un organismo independiente con arreglo a las normas europeas o internacionales correspondientes, siempre que el sistema de gestión de que se trate incluya una auditoría energética realizada conforme a las directrices mínimas que se indican en el apartado 4.”



Gestión energética según la norma ISO 50001

La energía es un indicador clave para las empresas, ahorrar energía significa ahorrar costes de operación.

La norma ISO 50001 está diseñada para ayudar a todas las organizaciones a reducir el consumo e identificar y priorizar las oportunidades, para mejorar el uso y el rendimiento de la energía. Los sistemas de gestión de la energía están enfocados la mejora en la eficiencia y en la eficacia en el uso de la misma

El objetivo de la norma es lograr la eficiencia energética, el ahorro de costes y la reducción de las emisiones de CO2 en las organizaciones.



Certificación energética de edificios conforme al Real Decreto 235/2013

Pasos para obtener el certificado:

- ⇒ Si quiere vender o alquilar su inmueble, nosotros le elaboramos el certificado energético.
- ⇒ Según los datos facilitados (m2, tipología...) elaboramos un presupuesto personalizado.
- ⇒ Si lo aprueba, el técnico responsable realizará la visita al inmueble y la toma exhaustiva de datos.
- ⇒ Realizamos el certificado energético ajustándose lo más posible a la realidad con los programas reconocidos.
- ⇒ Elaboramos la propuesta de medidas de mejora, asesorándole sobre cómo mejorar su calificación energética.
- ⇒ Si lo desea registramos el certificado en el órgano competente y le facilitamos la etiqueta energética.



Certificación energética de edificios conforme al Real Decreto 235/2013

El certificado energético es el documento oficial redactado por un técnico competente que contiene información sobre las características energéticas y la calificación de eficiencia energética de un inmueble

— Entrada en vigor —

- ⇒ Obligatorio desde el 1 de junio de 2013

— Servicios —

- ⇒ Profesionalidad y calidad
- ⇒ Rapidez
- ⇒ Registro en el órgano competente
- ⇒ Propuesta de medidas de mejora

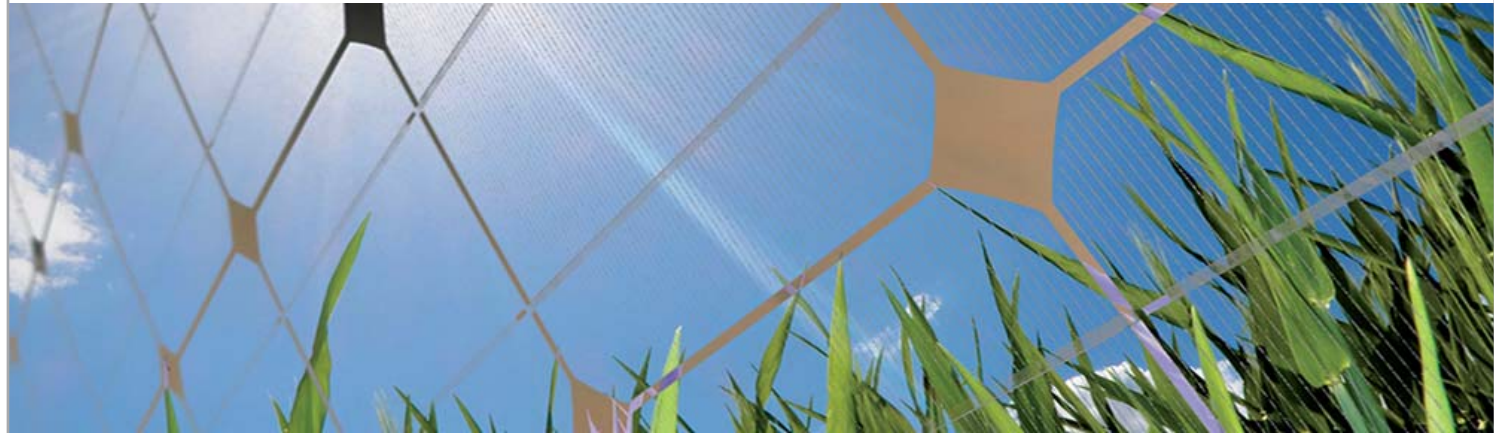
— Tipos de Certificados —

- ⇒ Certificados energéticos sector residencial
- ⇒ Certificados energéticos pequeño terciario
- ⇒ Certificados energéticos gran terciario



Certificación de ahorro energético (EVO)

La certificación de medida y verificación de ahorros de energía conforme Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©, definido por EVO (Efficiency Valuation Organization) es el proceso por el cual se determina la eficiencia, el rendimiento y el ahorro producido en una instalación energética.



En la optimización de la eficiencia energética no basta con tomar medidas determinadas basadas en cálculos teóricos, sino que además esta mejora se debe poder medir, analizar y monitorizar continuamente para poder verificar si las acciones tomadas son realmente eficiente y si los ahorros previstos se están cumpliendo realmente.

De esta manera, se garantizan los resultados de los consumos estimados de los centros así como los ahorros conseguidos como garantía en proyectos de ahorros compartidos entre las empresas de servicios energéticos y las propiedades.

Disponemos de técnicos certificados por EVO para el desarrollo de planes de medida y verificación según el protocolo internacional (IPMVP).



Auditorías energéticas

La auditoría energética es un proceso sistemático, independiente y documentado para la obtención de evidencias y su evaluación objetiva en una organización o parte de ella, con objeto de:

Obtener un conocimiento fiable del consumo energético y su coste asociado.

- ⇒ Identificar y caracterizar los factores que afectan al consumo de energía.
- ⇒ Detectar y evaluar las distintas oportunidades de ahorro, mejora la eficiencia y diversificación de energía y su repercusión en el coste energético y de mantenimiento, así como otros beneficios y costes asociados.

Los casos en que es más corriente el realizar una auditoría energética son:

- ⇒ Descontrol o desconocimiento de los hábitos de consumo.
- ⇒ En instalaciones poco eficientes.
- ⇒ En instalaciones con poco o mal mantenimiento.
- ⇒ Cuando se tiene la sospecha que no se está consiguiendo buenos rendimientos.

Objetivos de la auditoría energética:

- ⇒ Inventariar los principales equipos e instalaciones existentes.
- ⇒ Conocer la situación energética actual, así como el funcionamiento y eficiencia de los equipos e instalaciones.
- ⇒ Realizar mediciones y registros de los principales parámetros eléctricos, térmicos y de confort.
- ⇒ Analizar las posibilidades de optimización del suministro de combustibles, energía eléctrica y consumo de agua.
- ⇒ Analizar la posibilidad de instalar energías renovables.
- ⇒ Proponer mejoras.
- ⇒ Realizar su evaluación técnica y económica.



Camino de la Zarzuela, 15 | Bloque 2, 1ª Planta | 28023 Madrid
902 44 9001 · +34 91 307 86 48 | Fax: 91 357 40 28
www.eqa.es | info@eqa.es



Andalucía | Cataluña | C. Valenciana | Galicia | Madrid

